

DIARIO DE

BARCELONA.

Del jueves 30 de

marzo de 1815.



San Juan Climaco abad.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de la Real Casa de Caridad : se reserva á las seis y media.

Días horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
28 11 noche.	11 gr. 6	28 p. 4 l. 7	S. O. sereno.
29 6 mañana.	10 2	28 4 1	Idem nubes.
íd. 3 tarde.	15 3	28 4 2	Idem.

DECLARACION.

Las Potencias que firmaron el tratado de Paris, reunidas en el Congreso de Viena, informadas de la fuga de Bonaparte, y de su entrada á mano armada en Francia; deben á su propia dignidad, y al interes del órden social, una solemne declaracion los sentimientos que este suceso les ha hecho experimentar.

Rompiendo así Bonaparte el convenio que le habia fixado en la isla de Elva destruye el único título legal al que debia su existencia, presentándose de nuevo en Francia con proyectos de turbulencias y de trastorno ha perdido con este hecho la proteccion de las leyes y manifestado á la faz del Universo que con él no podria haber paz ni tregua.

Las potencias declaran en consecuencia que Napoleon Bonaparte se ha puesto fuera de las relaciones civiles y sociales, y que como enemigo y perturbador del reposo del mundo, se ha entregado á la vindicta pública.

Declaran al mismo tiempo, que firmemente decididas á mantener intacto el tratado de Paris de 30 de mayo de 1814, y las disposiciones sancionadas en él, como las que han acordado y que acordaren aun para completarle y consolidarle, emplearán todos sus medios, y renunciarán todos sus esfuerzos, para que la paz general objeto de los votos de la Europa y el de sus constantes trabajos, no sea de nuevo perturbada como para evitar todo atentado que amenaza sumergir á los pueblos los desórdenes y desgracias de las revoluciones.

Aunque intimamente persuadidas que la Francia entera, reunida al rededor de su Soberano legítimo, desde luego anonadará esta última

tentativa de un delirio criminal é impotente; todos los Soberanos de la Europa animados de los mismos sentimientos y guiados por los mismos principios declaran: que si contra toda esperanza pudiese resultar de este suceso algun peligro real, estarian prontos á dar al Rey de Francia, y á la nacion francesa, como á todo Gobierno atacado, tan pronto que fuesen pedidos, los socorros necesarios para restablecer la tranquilidad pública, y hacer causa comun contra todos aquellos que intentaren comprometerla.

La presente declaracion, inserta en el protocolo del Congreso reunido en Viena en la sesion de 13 de marzo de 1815, se publicará.

Hecho y certificado verdadero por los Plenipotenciarios de las ocho Potencias signatarias del tratado de Paris: en Viena el 13 de marzo de 1815.

Siguen las firmas por órden alfabético de las Córtes.

<i>Austria.</i>	{ El príncipe de Metternich.	<i>Portugal.</i>	{ El conde de Palme- lla.
	{ El baron de Wessemberg.		{ Saldanha.
<i>España.</i>	{ P. Gomez Labrador.		{ Lobo.
	{ El príncipe de Talleyrand.	<i>Prusia.</i>	{ El príncipe de Har- demberg.
<i>Francia.</i>	{ El duque de Dalberg.		{ El baron de Hum- bolt.
	{ LatourDupin.		{ El conde de Rasou- mowsky.
	{ El conde Alexis de Noailles.	<i>Rusia.</i>	{ El conde de Stakel- berg.
	{ Wellington.		{ El conde de Nesselro- de.
<i>Gran- Bretaña.</i>	{ Clancarty.	<i>Suecia.</i>	{ Loewenhielm.
	{ Cathcart.		
	{ Stewart.		

ESPAÑA.

Madrid 22 de marzo.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular de la direccion general de Rentas

Para poder instruir con el conocimiento y exáctitud que nos encarga S. M. y exíge la importancia del asunto el expediente general en que estamos entendiendo sobre libre fabricacion y venta de aguardiente y licores, que puede producir ventajas y fomento considerable á nuestra agricultura, industria y comercio, dispondrá V. que inmediatamente se nos remita un estado que manifieste la cantidad que con el nombre de quota de aguardiente está señalada á cada uno de los pueblos de su provincia; la que ha producido en el año último de 1814, y separadamente en el comun de un quinquenio contado hasta el 1807 inclusive el arriendo de dicho ramo, ó su administracion rebaxados gastos; el sobrante despues de satisfecha la quota y su aplicacion; y lo que ha im-

portado en las mismas épocas el arbitrio de ocho maravedis en quartillo de aguardiente, y diez y siete en el de licores que por Pragmática Sancion de 30 de agosto de 1800 se destinó á la Consolidacion de Vales Reales; exponiendo al tiempo de remitir este estado quando se la ofrezca y parezca sobre el método que podría adoptarse en esta parte para conciliar el beneficio del Erario con el fomento de la industria á que nos convida nuestro suelo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1815.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por providencia del Sr. D. Armengol Dalmau de Cubells Alcalde mayor, y por designa de su dueño, se ha puesto á pública subhasta, una casa situada en la calle mediana de San Pedro de esta ciudad, que hace esquina á la del Argenter, y se rematará al mas beneficioso postor baxo las condiciones de la taba que tiene el corredor Antonio Ubach, y el escribano D. Ignacio Marti y Vidal.

En el término 6 pueblo de Gracia extramuros de esta ciudad en la casa que hace esquina á la travesera, propia de Juan Gebeli, á cuenta de Juan Sellés, se ha abierto (con superior permiso) una tienda café con todo lo correspondiente de bebidas, pastas, licores finos y todo lo demas necesario para la comodidad de todas las personas que tengan gusto de concurrir á dicho café.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz y Tarragona en 17 dias, el patron Jayme Fort, catalan, bombarda los Dolores, de 18 toneladas, con algodón y palo moralete á varios. = De Villajuan y Alicante en 38 dias, el capitan Juan Joseph Pequeño, gallego, bergantin San Pasqual, de 130 toneladas, con sardina á varios. = De Marsella en 5 dias, el capitan Rals Holmberg, sueco, fragata Beata Sofia, de 194 toneladas, con aceyte y otros géneros al Sr. Guilla. = De Cartagena y Alicante en 9 dias, el patron Joseph Juan, ibizenco, pingue la Soledad, de 15 toneladas, con barrilla y otros géneros á varios. = De Lóndres en 66 dias, el capitan Bernardo Walls, sueco, bergantin Gustavo, de 188 toneladas, en lastre, á los señores de Larrard y compañía.

Dieta. De 2666 quartales de aceyte de levante, á 30 rs. 10 ds. el quartal, en el almacen de Tomas Pujol, en la plazuela de los Argenters: véndese por quartales; y durará hoy, mañana y pasado mañana.

Ventas. En la calle del Conde del Asalto, núm. 28, hay de venta una galera con todos los arreos correspondientes, en cuya casa se hallará su dueño para tratar del ajuste.

A voluntad de su dueño se vende una casa nuevamente construida en uno de los mejores parages de esta ciudad, con una tienda grande y capaz: informará el escribano Joseph Clos, que regenta las escrituras de Rives y Granés, que vive cerca del Palao.

Quien necesite de 10 botellas de vino tinto y rancio de Burdeos, desde 5 años en dichas botellas, las hallará en la calle de Escudellers, casa núm. 5, primer piso, frente la calle den Carabasa, donde se venderán por dinero ó por algun otro género que convenga al vendedor.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle den Fonollar, frente la fuente, propia para fábrica: informará de sus condiciones D. Manuel Oliva y Camderros, notario público real del colegio y número de Barcelona, que vive en la calle de la Palma de San Justo, núm. 3.

Se hace saber al público que en la tienda del señor Girodier, fabricante de todas clases de licores, en la calle de Escudellers, casa núm. 4, han llegado aceytunas rellenas y sin rellenar: atún escabechado, pepinos y alcaparzones. El mismo hace saber que el queso que vendia á ocho sueldos la libra, se vende ahora á peseta por menor, y por mayor á 18 duros el quintal.

En casa Joseph Tusell, calle de Trantaclaus, núm. 30, hay una buena fábrica de velas de sebo para vender; tambien hay 24 arrobas de sebo parte derretido y parte amasado, y velas de á cinco la libra, á tres reales vellon la libra.

Quien quiera entender en la compra de una casa sita en la calle mediana de San Pedro, cerca casa de Cordellas, que solo hace el censo de 35 rs., acudirá en la casa tienda de Joseph Font, en la Platería, frente la de Gispert, que informarán de las circunstancias del contrato, que serán muy ventajosas al comprador.

Hallazgo. Quien haya perdido un pañuelo que se encontró en la Catedral cosa de 15 dias atras, acuda á la calle den Bot, número 3, segundo piso, que se le entregará dando las señas.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *lo cierto por lo dudoso*, una aria, minue y saynete.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusj, calle de la Libretería.